#### INFORME DE AUDITORÍA

TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004

CNWV
Registro de Auditorias
Emisores



Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Teléfono: 915 727 200
 Fax: 915 727 270
 www.ey.com/es

#### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de abril de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2005 <sub>N°</sub> A1-004894 COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de

Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

26 de abril de 2005

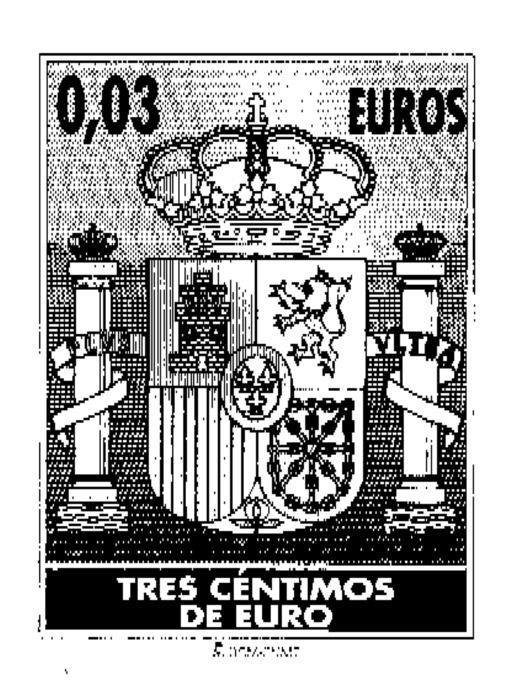






#### TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA



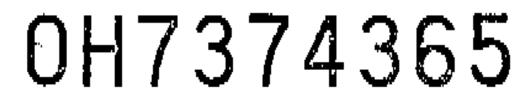


#### TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

#### Ejercicio 2004

#### ÍNDICE

1.	CUENTAS ANUALES	<u>Páginas</u>
1.1. 1.2.	Balances de situación Cuentas de pérdidas y ganancias	1
1.3.	Memoria	3 - 25
2.	INFORME DE GESTIÓN	26 - 30
3.	FORMULACIÓN	31



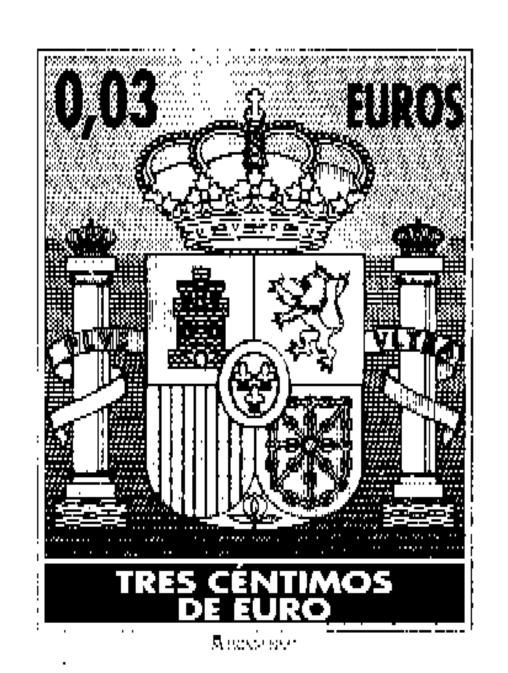




#### 1. CUENTAS ANUALES







#### 1.1. BALANCES DE SITUACIÓN





#### TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles	de euros
<u>ACTIVO</u>	2004	2003
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	89	246
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	242.146	<u>298.721</u>
Subtotal inmovilizado	242.235	298.967
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	5.786	7.587
Tesorería	27.449	62.762
Cuentas de periodificación	445	684
Subtotal activo circulante	33.680	71.033
TOTAL ACTIVO	275.915	370.000
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	245.106	349.400
Entidades de crédito	15.019	15.808
Subtotal acreedores a largo plazo	260.125	365.208
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de Titulización	12.513	<del>-</del>
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	3.277	4.792
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>15.790</u>	4.792
TOTAL PASIVO	275.915	370.000







## 1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles	Miles de euros		Miles de	e euros	
	2004	2003		2004	2003	
DEBE			HABER			
GASTOS FINANCIEROS			INGRESOS FINANCIEROS			
Gastos financieros y gastos asimilados Por otras deudas			Ingresos financieros			SE 8.
Intereses de Bonos Intereses de Préstamos	7.235	11.325	Ingresos de Participaciones Hipotecarias Ingresos de cuentas de reinversión	10.684	15.332	a •
	7.710	11.864		11.451	17.284	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.741	5.420	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
OTROS GASTOS						
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado Amortización de gastos de establecimiento	157	157				DE
Otros gastos de explotación Servicios de profesionales independientes Servicios bancarios y similares	3.403	5.041				ÉNTIMOS EURO
	3.584	5.263				
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	•		PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	3.741	5.420	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	•	•	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	•		
Impuesto sobre Sociedades	•	•				
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	•	•	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			







#### 1.3. MEMORIA





20 图 20 被压

#### TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004

#### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 26 de junio de 2000, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 513.865.352,97 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 5 de julio de 2000.

Con fecha 22 de junio de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 513.900.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria, está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros El Monte, Caja Castilla La Mancha, Caixa Tarrasa, Caja Cantabria, Banco Guipuzcoano y A.I.G. Finanzas.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.







#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse integramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en las Cuentas de Reinversión y en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes. En cualquier caso, la liquidación anticipada del Fondo no se producirá antes del 28 de julio de 2003.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el Fondo se extinguirá en octubre de 2012.

#### c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

#### 1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

- 2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- 3. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A

Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Clase A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

#### 4. Pago de Intereses de los Bonos B

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.





- 5. Amortización de los Bonos de la Clase A.
- 6. Dotación del Fondo de Reserva, hasta que alcance el Nivel Mínimo.
- 7. Amortización de los Bonos B.
- 8. Dotación al Fondo de Impagados.
- 9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
- 10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
- 11. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
- 12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
- 13. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
- 14. Amortización del Préstamo Participativo.
- 15. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión variable a las entidades emisoras).

#### Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  - 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  - Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.





- 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinados, Remuneración Variable del Préstamo Participativo y la amortización de los saldos dispuestos de la Línea de Liquidez, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada y en el de Línea de Liquidez.
- c) Los Saldos dispuestos de la Línea de Liquidez se reembolsarán en cada Fecha de Cobro del Fondo.

#### d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,10% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

#### e) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

#### f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.





#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2005, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

#### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.





#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.

#### c) Inmovilizado financiero

#### Cartera de Participaciones Hipotecarias

En el momento de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/1991 del Banco de España.

#### d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.





e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización
Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.
Entidades de crédito
Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

### Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

#### Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

#### g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.





1、14年1月1日 1980年

#### 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.502,53 euros (250.000 pesetas) trimestrales, pagaderas en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

#### 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	246
Amortizaciones	
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>*************************************</u>

El saldo de este epígrafe en el momento de la constitución del Fondo correspondía principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:





- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A1.
- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A2.
- 0,16% del Importe total Asegurado de los Bonos A3.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a la Comisión de Dirección recibida por el Director de la Emisión (Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A.) y que fue igual al 0,01% del importe total asegurado.

#### 6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	298.721
Amortizaciones	(56.575)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	242.146

Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004 ascienden a 4.924 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 5.786 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.





- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2004 es del 3,917%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 22 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
  - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.





9 (1) 1 (1) 1 (1)

- Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 30 de abril de 2000.
- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 5 de julio de 2000.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia calificadora ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación de Aaa para los Bonos A1, A2 y A3 y de A2 a los Bonos de la serie B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Además, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación y, en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de ser negativa) entre los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período, aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma del Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, más un diferencial de 0,55%.

Por otro lado, en cada Fecha de Pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina Margen de Intermediación Financiera.

El contrato se terminará en la fecha de disolución del Fondo.

Durante 2005, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 17.719 miles de euros.





are (2) (2) (2)

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 369 miles de euros (Nota 8) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

#### 7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 corresponde al efectivo depositado en una entidad financiera como materialización de una Cuenta de Reinversión que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	62.762
Altas Bajas	69.168 (104.481)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	<u>27.449</u>

#### 8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 6)	369
Tesorería	<u>76</u>
	<u>445</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.





Section 1 to the

#### BONOS DE TITULIZACIÓN 9.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización que tiene las siguientes características:

Importe nominal

513.900.000 euros

Número de Bonos

5.139:

771 Bonos Serie A1

874 Bonos Serie A2 3.288 Bonos Serie A3

206 Bonos Serie B

Importe nominal unitario

100.000 euros

Interés variable

Bonos Serie A1:

Euribor 3 meses

Bonos Serie A2:

Euribor 3 meses +0,12%Euribor 3 meses + 0,28%

Bonos Serie A3: Bonos Serie B:

Euribor 3 meses + 0,50%

Forma de pago

Trimestral.

Fechas de pago de intereses

26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.

Fecha de inicio del devengo de intereses Fecha del primer pago de intereses

5 de julio de 2000.

26 de octubre de 2000.

Amortización

La amortización de los Bonos A1 se realizará mediante 6 pagos trimestrales consecutivos de principal, el primero de los cuales se producirá el 26 octubre de 2000, y el último el 28 de enero de 2002.

La amortización de los Bonos A2 se realizará mediante un solo pago de principal en fecha 28 de julio de 2003.

La amortización de los Bonos A3 está sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Participados y comenzará su amortización una vez amortizadas las Series A1 y A2, esto es, a partir del 28 de julio de 2003. La amortización de los Préstamos participados se transferirá a los Bonos de la Serie A3 con carácter trimestral.





 $q(x) = \{ x_1^2 = 0 \mid x \in A(x) \}$ 

En cada Fecha de Pago a partir del 28 de julio de 2003, incluída, o, en su caso, con posterioridad a dicha fecha, una vez concluida la total amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 y una vez que se hayan amortizado por completo los saldos de la Línea de Liquidez, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos A3 será la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y
- b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:
  - Gastos e Impuestos.
  - Comisión a la Gestora.
  - Pago de intereses a los Bonos A1, A2 y A3.
  - Pago de intereses a los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos de la Clase A. El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Abril de 2016.

Acumulación de Amortizaciones

En el caso excepcional de que por insuficiencia de Recursos Disponibles del Fondo de acuerdo con el Orden de prelación de pagos establecido en la Nota 1, una parte del principal de un Bono de cualquiera de las Series A1 y A2 hubiera quedado sin amortizar en su fecha prevista, la cantidad no amortizada se abonará en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible. Dicho saldo no amortizado devengará intereses calculado al Tipo de Interés de Referencia que devengue cada clase de Bono.





El movimiento habido en el epígrafe de Bonos de Titulización desde el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2003	349.400
Amortizaciones	(91.781)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	257.619

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
A corto plazo	12.513
A largo plazo	<u>245.106</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	257.619

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 1.154 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

#### 10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 5 de julio de 2000, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Préstamo Participativo de las Entidades Emisoras de Participaciones Hipotecarias, por importe total de 18.285 miles euros.





Las características de los anteriores Préstamos se detallan a continuación:

#### PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

	Euros
- Caja de Ahorros El Monte	995.319,11
- Caja Castilla La Mancha	436.647,84
- Caixa Terrassa	424.027,10
- Caja Cantabria	290.508,75
- Banco Guipuzcoano	283.583,55
- AIG Finanzas	169.913,65
Saldo Inicial	2.600.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2004

Tipo de interés anual:

Vencimiento final:

Finalidad:

Amortización:

Completamente amortizado.

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

Fecha de liquidación del Fondo.

A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de las Participaciones Hipotecarias.

Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de las Participaciones Hipotecarias por el Fondo de Titulización. El reparto entre los Emisores de dichas amortizaciones se realizará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada firmado con cada uno de los Emisores.

Euros





# CLASE 8.ª

#### PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

- Caja de Ahorros El Monte	293.116,26
- Caja Castilla La Mancha	137.398,26
- Caixa Terrassa	128.238,37
- Caja Cantabria	91.598,82
- Banco Guipuzcoano	91.598,82
- AIG Finanzas	41.219,47
Saldo inicial	783.170,00

Saldo al 31 de diciembre de 2004

Tipo de interés anual:

Vencimiento final:

Finalidad:

Amortización:

117 miles de euros.

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

26 de julio de 2005.

Pago de los gastos iniciales del Fondo.

La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las fechas de Pago del Fondo.





# TRES CENTIMOS DE EUROS

#### PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

- Caja de Ahorros El Monte
- Caja Castilla La Mancha
- Caixa Terrassa
- Caja Cantabria
- Banco Guipuzcoano
- AIG Finanzas

Saldo inicial

Saldo al 31 de diciembre de 2004

Finalidad:

Amortización:

Remuneración:

Euros
5.379.656,3
2.682.377,1
2.488.649,9
1.832.957,7
1.624.328,3
894.126,4

14.902 miles de euros.

Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración variable": Sólo será abonada a los prestamistas en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Recursos Disponibles en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo. Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.





Asimismo, los Emisores han concedido al Fondo una Línea de Liquidez cuya finalidad es exclusivamente la de proporcionar fondos para el pago de amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 en el caso de que se produzcan desviaciones respecto al programa de amortizaciones establecido.

El importe máximo disponible de la Línea de Liquidez será, para cada Emisor, el 12% del Saldo Nominal de las Participaciones Hipotecarias emitidas por dicho Emisor.

Los saldos dispuestos de las Líneas de Liquidez devengarán diariamente, a favor del correspondiente Emisor, un interés variable, revisable mensualmente en cada Fecha de Cobro del Fondo, calculado como la suma del Tipo de Referencia de las Líneas de Liquidez más el diferencial de la Línea de Liquidez, siendo:

- Tipo de Referencia de la Línea de Liquidez: Euribor a 1 mes calculado dos días hábiles antes de la Fecha de Pago.
- Diferencial de la Línea de Liquidez: El margen que sea aplicable a la Serie del último Bono cuyo principal se ha amortizado, total o parcialmente, en la anterior Fecha de Pago, esto es, hasta el 22 de agosto de 2003, el diferencial aplicable será del 0%; a partir del 22 de agosto de 2003, el diferencial aplicable será del 0,12%.

La Línea de Liquidez no presenta saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2004 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos concedidos al fondos por importe de 86 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).





 $(1 + \alpha) = \frac{1}{2} \frac{1}{2} \left( -\frac{1}{2} \left($ 

#### 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	86
Bonos de Titulización (Nota 9)	1.154
Cominionae	1.240
Comisiones De gestión	30
Remuneración Variable del Préstamo Participativo	1.918
Acreedores por avance técnico	89
	3.277

#### 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.





#### 13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 4,2 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora.

# 14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





#### 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles o	le euros
<u>APLICACIONES</u>	2004	2003
Bonos de Titulización Entidades de crédito. Préstamo subordinado	104.294 	87.400 <u>-</u>
TOTAL APLICACIONES	105.083	87.400
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones Participaciones Hipotecarias Entidades de crédito. Préstamo subordinado  TOTAL ORÍGENES	157 56.575 - - 56.732	157 64.583 475 65.215
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(48.351)</u>	(22.185)
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
Deudores Tesorería Cuentas de periodificación Acreedores a corto plazo	(1.801) (35.313) (239) (10.998)	(517) (22.971) (457) 1.760
	<u>(48.351)</u>	(22.185)
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE		
Resultado contable Amortización	- 157	- 157
Recursos generados en las operaciones	<u>157</u>	157







#### 16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.







#### 2. INFORME DE GESTIÓN





TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2004

TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 26 de junio de 2000, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (5 de julio de 2000). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.139 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase A está constituida por 3 Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 771 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0%. Estos Bonos resultaron totalmente amortizados el 28 de enero de 2002.
- La Serie A2, integrada por 874 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,12%.
- La Serie A3, integrada por 3.288 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,28%.

La Clase B está constituida por una sola Serie, de 206 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 513.900.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.





El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con un Préstamo Participativo por las Entidades Emisoras destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,9% del importe inicial de Participaciones Hipotecarias, ó (ii) el 6,5% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter menzsual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago se produjo el 26 de octubre de 2000.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/10/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio de 2004.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <a href="http://www.tda-sgft.com">http://www.tda-sgft.com</a>.

Este documento amplía la información contenida en las cuentas anuales del presente ejercicio.





#### CLASE 8.a

 $\{x_1,\dots,x_n\}_{n=1}^n$ 

TDA 12, FONDO DE TITULIZACION HIPOTEO INFORMACION SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2004	CARIA
L CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	
1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	241.781.491,05
2. Vida residual (meses):  3. Tasa de amortigación anticipada (appublicada).	137
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada): Últimos 3 meses:	10.1007
Últimos 6 meses:	13,19%
Últimos 12 meses:	12,40%
Desde la Fecha de Desembolso:	13,21%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	11,77%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,67%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,03%
7. Saldo de Fallidos (sin impagos):	0,12%
8. Tipo medio de Cartera:	256.867,37 3,97%
9. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :	0,19%
H. BONOS	
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	0.00
b) Serie A2	0,00
c) Serie A3	237.019.063,92
d) Serie B	20.600.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	0,00
b) Serie A2	0,00
c) Serie A3	72.086,09
d) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	0,00%
b) Serie A2	0,00%
c) Serie A3	72,08%
d) Serie B	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	1.153.631,35





#### IIL TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2004):

- a) Serie A1
- b) Serie A2
- c) Serie A3
- d) Serie B

2,42%

2,64%

#### IV. LIQUIDEZ

Liquidez:

1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (en Euros a 31 de diciembre de 2004):

27.448.902,62

#### V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de Reembolso de Préstamos:

- 1. Préstamo Subordinado A
  - rrestamo Subordinado A
- 2. Préstamo Subordinado B

117.475,66

0,00

3. Préstamo Participativo

14.902.096,00

#### VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2004

b) Variación 2004

180.754,45

-18,49%

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

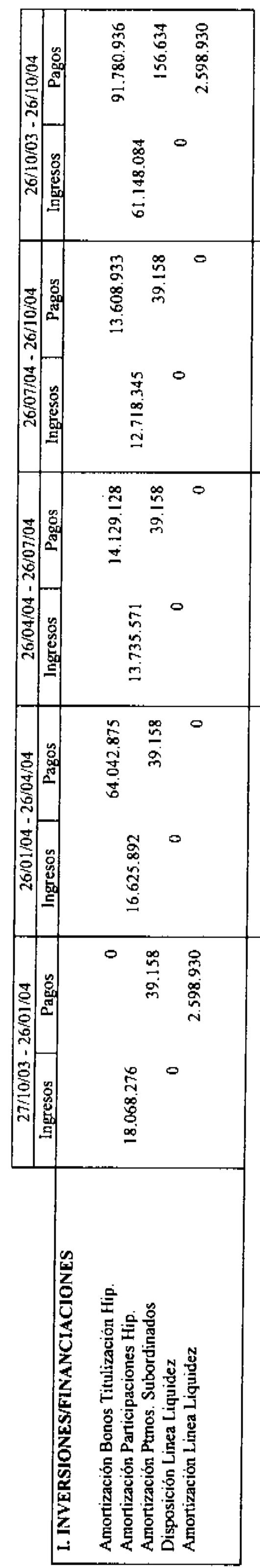
<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

1.143,415

251.276

251.276

# TDA 12, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 26/10/03 - 26/10/04



CLASE 8.ª



					_					
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH Intereses recibidos de las PHs Intereses Ptmos. Subordinados Intereses Inversiones Temporales Intereses Linea Liquidez	3.360.529	2.157.645 120.667 9.017	2.976.644	2.091.399	2.769.319	1.698.637	2.604.171	1.675.102	11.710.663	7.622.783
Avance Técnico Neto	-34.110		16.593		2.966		<b>Φ</b>		-14.560	
H. GASTOS										
Comisiones Periódicas: - Gestora - Gastos Extraordinarios (Therelear)		50.917		48.078		45.413		43.191		187.598
Remuneración Variable del Préstamo Participativo		1.410.762		1.017.974		1.025.394		284 804.095		284 4.258.226
Total Ingresos/Pagos	21.687.184	6.387.097	19.976.860	67.356.995	16.628.073	17.054.350	15.443.825	16.290,732	73.735.942	107.089.174
Saldo inicial A Inversiones Temporales	50.579,344		65.879.431		18.499.296	18 073 019	18.073.019		153.031.089	10.072.010
Depósito de Principal Depósito de Impagados		14,902.096 50.108.686		18,499.296		0		17.226.111		50.627.503
Deposito de Impagados Total	72.266.528	868.649 72.266.528	85.856.290	85.856.290	35.127.369	35.127.369	33 516 844	33 516 844	150 292 966	868.649

313.699

323.655

Retenciones practicadas A Inv.Temporales







#### 3. FORMULACIÓN





# MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa Presidente	Caja de Ahorros del Mediterráneo  D. Eleuterio Jover Irles
D. Francisco Javier Saiz Alonso	D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla
D. Víctor Iglesias Ruiz	Caja de Ahorros Municipal de Burgos D. Horacio Mesonero Morales
D. José Carlos Contreras Gómez	Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  Dña. Alicia Reyes Revuelta

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de abril de 2005, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 31 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OH7374363 al OH7374401, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de abril de 2005

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo